

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

TRANSCARIBE S.A. dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.1. del Decreto 734 de 2012 presenta a continuación el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente contratación de mínima cuantía.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

Teniendo en cuenta que el edificio Eliana donde se encuentran funcionando las oficinas de Transcaribe S.A. desde el año 2004 no se le han programado trabajos de mantenimiento de pintura de sus muros interiores y cielo raso, los cuales presentan deterioro a causa de la humedad y el normal desgaste por el uso; además, siendo consecuentes con la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo y la imagen de la empresa dado que la atención al público hace parte de las funciones que le corresponden a este tipo de proyectos, se considera necesario realizar los trabajos de Pintura de las paredes internas y cielo raso.

El Comité de Contratación en reunión del 24 de agosto de 2012 según consta en Acta No. 002 reconoció la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES

2.1 Objeto: Trabajos de resane y pintura de muros interiores y cielo raso en las oficinas de Transcaribe S.A. ubicadas en el edificio Eliana Cra 5 N° 66-91 Barrio Crespo de la Ciudad de Cartagena.

2.2 Plazo: 15 Días Hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio.

2.3 Forma de pago: El presente contrato se pagará al contratista de la siguiente manera: a) Un pago anticipado correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual se realizará en los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. b) El saldo se pagará a la ejecución total del contrato, conforme al PAC de la entidad, para lo cual Transcaribe S.A. dispondrá de treinta (30) días a partir de la presentación de la factura correspondiente en las oficinas de la entidad, previa certificación del interventor del contrato.

2.4 Obligaciones del contratista:

1. Resanar los muros y cielo raso en yeso y placa que presenten grietas superficiales o deterioro por desprendimiento de la capa de acabado. Estos trabajos se realizaran con yeso, Masilla o estuco plástico.
2. Sellar los vanos de las ventanas corredizas con silicona u otro producto que evite la filtración de agua.
3. Pintar los muros y cielo raso con Vinilo Nacional tipo 1 color Blanco a dos manos.



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

4. Proteger los muebles, enseres, pisos, carpintería metálica y de madera de manchas y salpicaduras.
5. Usar, como herramientas, brochas de Nylon, Rodillos de Felpa y escalera.
6. Cumplir con el objeto del Contrato, de conformidad con la propuesta presentada.
7. Desarrollar el objeto del contrato en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A.
8. Contar con los medios técnicos y operativos que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El Artículo 94 de Ley 1474 de 2011, adiciona el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, incluyendo como una de las Modalidades de Selección la Contratación de Mínima Cuantía, reglamentada a su vez por el Decreto 734 de 2012, procedimiento a través del cual las Entidades Públicas pueden escoger sus contratistas, cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

Los factores de habilitación de la oferta que serán tenidos en cuenta serán los siguientes:

EXPERIENCIA:

El proponente deberá aportar una (1) Certificación suscrita por el contratante, que permita verificar la siguiente experiencia:

Un (1) contrato terminado o en ejecución, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, suscrito dentro de los últimos dos (2) años contados a partir de la fecha de cierre, cuyo valor ejecutado sea igual o mayor al 100% del valor del Presupuesto Oficial de esta Contratación, y cuyo objeto haya sido en trabajos de pintura y acabados de muros ya sea interior o exterior.

En caso de contratos en ejecución, solo se tendrán en cuenta contratos que se encuentren ejecutados en un porcentaje igual o mayor al 100% del valor del presupuesto. Para la verificación se tendrá en cuenta el valor ejecutado al momento del cierre debidamente acreditado.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO

La contratación cuenta con apropiación presupuestal suficiente tal como consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 414 de fecha 01 de Octubre de 2012 por valor de \$14.903.680,00.(Catorce millones novecientos tres mil seiscientos ochenta pesos M/cte.)

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

La justificación del valor incluido en el certificado de disponibilidad presupuestal es la siguiente:

PRESUPUESTO TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS Y CIELO RASOS INTERIORES EN LAS OFICINAS DE TRANSCRIBE S.A UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91 BARRIO CRESPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	PINTURA DE MUROS INTERIORES CON VINILO TIPO 1. INCLUYE RESANE	M2	400	\$ 7.500	\$ 3.000.000
2	PINTURA DE MUROS INTERIORES CON VINILO TIPO 1. INCLUYE RESANE	ML	850	\$ 3.750	\$ 3.187.500
3	PINTURA DE CIELO RASO INTERIOR CON VINILO TIPO 2 INCLUYE RESANE	M2	600	\$ 6.500	\$ 3.900.000
4	PINTURA DE CIELO RASO INTERIOR CON VINILO TIPO 2 INCLUYE RESANE (MOLDURAS)	ML	320	\$ 3.250	\$ 1.040.000
5	APLICACIÓN DE SIKA CONSTRUCCION PARA SELLADO DE VENTANAS	ML	120	\$ 4.300	\$ 516.000

COSTO DIREC	\$ 11.643.500
A.I.U 28%	\$ 3.260.180
COSTO TOTAL	\$ 14.903.680

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

ANALISIS UNITARIOS

RESANE Y PINTURA DE MUROS Y CIELO RASOS INTERIORES EN LAS OFICINAS DE TRANSCRIBE S. A.

01 PINTURA DE MUROS INTERIORES CON VINILO TIPO 1. INCLUYE RESANE.					Equipo	Material	Gente	Otros	
VINO1	VINILTEX	0,045000	Un	49.900		2.246			
GENT1	CUADRILLA PROMEDIO 1 OF.	0,350000	H-h	12.281			4.298		
HERRA	HERRAMIENTA MENOR	-----	Global	-----	313				
YESO	YESO ESCAYOLA DECO	0,300000	Kg	756		227			
CAOLI	CAOLIN	0,800000	Kg	520		416			
COSTO DIRECTO: \$ 7,500 / M2					1	313	2.888	4298,35	0

02 PINTURA DE MUROS INTERIORES CON VINILO TIPO 1. INCLUYE RESANE.					Equipo	Material	Gente	Otros	
VINO1	VINILTEX	0,022500	Un	49.900		1.123			
GENT1	CUADRILLA PROMEDIO 1 OF.	0,175000	H-h	12.281			2.149		
HERRA	HERRAMIENTA MENOR	-----	Global	-----	157				
YESO	YESO ESCAYOLA DECO	0,150000	Kg	756		113			
CAOLI	CAOLIN	0,400000	Kg	520		208			
COSTO DIRECTO: \$ 3,750 / ML					1	157	1.444	2149,175	0

03 PINTURA DE CIELO RASO INTERIOR CON VINILO TIPO 2. INCLUYE RESANE.					Equipo	Material	Gente	Otros	
GENT1	CUADRILLA PROMEDIO 1 OF.	0,350000	H-h	12.281			4.298		
HERRA	HERRAMIENTA MENOR	-----	Global	-----	321				
YESO	YESO ESCAYOLA DECO	0,250000	Kg	756		189			
CAOLI	CAOLIN	0,600000	Kg	520		312			
VIP04	VINILO INTERVINILO PINTUCO	0,040000	Galon	34.500		1.380			
COSTO DIRECTO: \$ 6,500 / M2					1	321	1881	4.298	0

04 PINTURA DE CIELO RASO INTERIOR CON VINILO TIPO 2. INCLUYE RESANE.					Equipo	Material	Gente	Otros	
GENT1	CUADRILLA PROMEDIO 1 OF.	0,175000	H-h	12.281			2.149		
HERRA	HERRAMIENTA MENOR	-----	Global	-----	160				
YESO	YESO ESCAYOLA DECO	0,125000	Kg	756		95			
CAOLI	CAOLIN	0,300000	Kg	520		156			
VIP04	VINILO INTERVINILO PINTUCO	0,020000	Galon	34.500		690			
COSTO DIRECTO: \$ 3,250 / ML					1	160	940,5	2.149	0

05 APLICACION DE SIKA CONSTRUCCION PARA SELLADO DE VENTANAS					Equipo	Material	Gente	Otros	
SIFILA	SIKA FIL AC - 300 CC	0,190000	Un	7.076		1.344			
HERRA	HERRAMIENTA MENOR	-----	Global	-----	500				
GENT1	CUADRILLA PROMEDIO 1 OF. - 1 AY.	0,200000	H-h	12.281			2.456		
COSTO DIRECTO: \$ 4,300 / ML					1	500	1.344	2456,2	0

El cálculo de las cantidades a ejecutar obedece a la medición de las áreas internas de los muros y cielo raso por parte del Arq. Hernan Bermúdez Asesor de Transcribe. De igual forma el cálculo de los precios implementados dentro del presupuesto oficial de Transcribe obedece a la elaboración de los análisis de precios unitarios (APU) adjuntos a este documento, por parte del Ing. Gerardo Bustamante asesor de Transcribe experto en la elaboración de presupuestos.

5. GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 3.5.7 del decreto 734 de 2012, las garantías no son obligatorias en contratos de esta cuantía, pero dada la forma de pago que se establece, se exige Garantía única de cumplimiento que ampare:

- a) Pago anticipado: 100% del valor que se entregará por este título y vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del mismo y cuatro meses más.

Raf *X*

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

- c) Calidad de los trabajos: Por el 20% del valor del contrato, vigente por el plazo del mismo y 6 meses más.

Cartagena de Indias, Octubre de 2012.


HEIDY GARCIA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboró y proyectó: Herman Bermudez – Asesor Externo

